

que le yncapezite Semir el que p
tende, Prebenço à v. lo referido p
que combocando el Ayuntamiento
to de la Ciudad por Tedula ante
den, y Copresion del Efecto para
es, Informen sus Capitulares en
xon vdo Copresado, y Confesè que
todo ello ha de dar el Escribano de
Ayuntamiento Remitira v. am
manos con la maior brevedad el
cicudo ynforme, Tennado, y Sellado
para dar quenta en la Camara.

Dias Grande à v. mii. añ.
Madrid 11 de Febrero de 1757.

Don Jn de Montiano
I. Snyano

J. D. Jeronimo de las Doblas

Lorca

